

# Garantías Crediticias para Empresas e Industrias

## ¿En qué consiste este programa?

**Este programa ofrece garantías crediticias a los comercios rurales.**

## ¿Quién puede solicitar este programa?

**Prestamistas con la autoridad legal, fuerza financiera y experiencia suficiente para manejar un programa exitoso de préstamos. Esto incluye:**

- Bancos autorizados por el gobierno federal o estatal.
- Ahorros y préstamos.
- Bancos de créditos agrícolas
- Cooperativas de crédito

## ¿Quién puede calificar para recibir estas garantías crediticias?

- Empresas lucrativas
- Organizaciones sin fines de lucro
- Cooperativas
- Tribus reconocidas Federalmente
- Organismos públicos

## ¿Qué es un área elegible?

- Áreas rurales fuera de una ciudad o pueblo que tengan una población de menos de 50,000 personas.
- Las oficinas principales de los prestatarios pueden ubicarse dentro una ciudad más grande siempre que el proyecto se encuentre en un área rural elegible.
- El prestamista puede ubicarse en cualquier lugar de Estados Unidos.
- Los proyectos pueden ser financiados en áreas urbanas y rurales en el marco de la Iniciativa del Sistema Alimentario Local y Regional.

Revise las direcciones elegibles para los programas comerciales.

## ¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los usos elegibles incluyen pero no son limitado a:

- Modificación, ampliación, reparación, modernización o desarrollo comercial.
- Compra y desarrollo de terrenos, usufructos, derechos de paso, edificios o instalaciones.
- Compra de equipos, mejoras de arriendo, maquinaria, suministros o inventario.
- Refinanciamiento de deudas cuando esto mejora el flujo de caja y crea empleos.
- Adquisiciones comerciales e industriales cuando el préstamo conserva las operaciones comerciales y crea o resguarda empleos.

Los fondos de las garantías crediticias NO se pueden usar para:

- Líneas de crédito.
- Viviendas ocupadas por el propietario o alquileres.
- Campos de golf.
- Instalaciones para pistas de carreras y apuestas.
- Iglesias, organizaciones controladas por iglesias u organizaciones caritativas.
- Organizaciones fraternales.
- Compañías de préstamo, inversión y seguros.
- Proyectos que impliquen más de \$1 millón y la reubicación de 50 o más trabajos.
- Producción agrícola, con algunas excepciones.
- Distribución y pago al beneficiario del prestatario o a una persona o entidad que retendrá un interés de propiedad del prestatario.

## ¿Qué colateral se requiere?

El colateral debe tener valor documentado suficiente para proteger el interés del prestamista y de la Agencia. El valor descontado del colateral debe ser al menos equivalente al monto del préstamo. Los prestamistas descontarán el colateral de conformidad con las buenas políticas de préstamo/valor. Se requiere un seguro de riesgo sobre el colateral (equivalente al monto del préstamo o valor de reposición depreciado, el monto que sea mayor).

## Valor máximo descontado

- Propiedad inmueble: 80% del valor justo del mercado
- Equipos: 70% del valor justo del mercado
- Inventario: 60% del valor contable (solo inventario bruto y bienes terminados)
- Cuentas por cobrar: 60% del valor contable (menos de 90 días)

## ¿Cuál es el monto máximo de una garantía crediticia?

- 80% para préstamos de hasta \$5 millones
- 70% para préstamos de \$5 a \$10 millones
- 60% para préstamos superiores a \$10 millones, hasta \$25 millones máximo

## ¿Cuáles son los términos del préstamo?

- El plazo máximo en propiedad inmueble es de 30 años.
- El plazo máximo en maquinarias y equipos es por el tiempo de su vida útil o 15 años, el que sea menor.
- El plazo máximo en capital de trabajo no debe exceder los 7 años. Los préstamos deben amortizarse por completo; no se permiten los pagos finales.
- Los pagos de solo interés se pueden programar para los primeros 3 años.

## ¿Cuáles son las tasas de interés?

- Las tasas de interés son negociadas entre el prestamista y el prestatario, sujeto a la revisión de la Agencia.
- Las tasas de interés pueden ser fijas o variables.
- Las tasas de interés variables solo pueden ser ajustadas una vez cada trimestre.

## ¿Cuáles son las tarifas vigentes?

- Hay una tarifa inicial para la garantía; actualmente, 3% del monto garantizado.
- Hay una tarifa anual de renovación; actualmente, 0.5% del monto pendiente principal.
- Las tarifas razonables y corrientes se negocian entre el prestamista y el prestatario.

## ¿Cuáles son los requisitos de financiamiento y de seguridad?

- La operación propuesta debe tener una capacidad de pago real.
- Puede que se les pida a las empresas nuevas obtener un estudio de factibilidad de parte de un consultor independiente reconocido.
- La empresa y sus propietarios deben tener un buen historial crediticio.
- Al cierre del préstamo o del proyecto, la empresa debe tener una posición de patrimonio neto tangible en el balance general de:
  - 10% o más para las empresas existentes o
  - 20% o más para las empresas nuevas.
- Puede que se requiera un seguro de vida de la persona clave y el monto negociado. Se puede aceptar un seguro de vida a plazo decreciente.
- Por lo general, las garantías personales y corporativas se requieren de parte de todos los propietarios, socios (excepto socios limitados) y accionistas importantes (todos los que tengan 20% o más de interés).

## ¿Cómo comenzamos?

- Se aceptan solicitudes de prestamistas a través de la oficina local de RD todo el año.
- Los prestatarios interesados deberían consultar con su prestamista sobre el programa.
- Los prestamistas interesados en participar en este programa deberían comunicarse con el Director de Programas Comerciales de Desarrollo Rural del USDA donde se encuentra el proyecto.

## ¿Quién puede responder preguntas?

Comuníquese con su oficina local de RD.

## ¿Quién se encarga de regular este programa?

- Procesamiento de préstamos - Código de Reglamentos Federales, Título 7 CFR Parte 4279-A y B.
- Administración de préstamos - Código de Reglamentos Federales, Título 7 CFR Parte 4287-B.
- Este programa está autorizado por la Ley Consolidada para el Desarrollo Agrícola y Rural.

---

**NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en [rd.usda.gov](http://rd.usda.gov). USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**